



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (A/73/384). La Comisión también tuvo ante sí el segundo informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (A/73/160). Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 15 de febrero de 2019. La Comisión también mantuvo un intercambio de opiniones con el Comité de Operaciones de Auditoría.

II. Antecedentes y contexto

2. La Comisión Consultiva recuerda que la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), que la Asamblea General hizo suya en la sección II de su resolución 69/262, se está aplicando mediante 20 proyectos estratégicos que figuran en el anexo I del primer informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (A/70/364). El presente informe del Secretario General constituye el cuarto informe anual sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC de cinco años (A/73/384). La Comisión recuerda además que, de conformidad con la resolución 70/238 B de la Asamblea General, en que la Asamblea hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Junta de Auditores realiza una auditoría anual de la aplicación de la estrategia y presenta un informe al respecto. El presente informe refleja la segunda auditoría anual de la Junta (A/73/160). En el segundo informe anual



de la Junta sobre la aplicación de la estrategia figura un resumen del calendario de aplicación.

III. Segundo informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

3. La Junta de Auditores indica que su segundo informe anual (A/73/160) refleja la aplicación de la estrategia de TIC en 2017, sobre la base de una auditoría realizada del 5 al 29 de marzo de 2018. Las conclusiones de la Junta reflejan deficiencias y demoras en la aplicación de la estrategia en varias esferas, a saber: la presentación de informes, la gobernanza y la rendición de cuentas, la ejecución de los proyectos estratégicos, la elaboración de políticas y el cumplimiento, la gestión de la actuación profesional, los recursos humanos, la incorporación de Umoja, la seguridad de la información, la gestión de las aplicaciones, la racionalización y consolidación de los sitios web, la contratación de servicios a nivel mundial, la desfragmentación, y los servicios de videoconferencia. La Junta también observa que el alcance y los plazos de muchos proyectos de la estrategia de TIC se han modificado, con prórrogas que oscilan entre 9 y 42 meses en comparación con la hoja de ruta original. La Comisión Consultiva examina las conclusiones y recomendaciones de la Junta en los párrafos pertinentes de la sección IV del presente informe. **La Comisión Consultiva encomia a la Junta por la claridad y la calidad de su informe, que ofrece valiosos análisis e ideas sobre las esferas en las que se están logrando progresos y las que aún requieren cambios y mejoras.**

4. La Junta de Auditores facilita información actualizada sobre el estado de la aplicación de sus recomendaciones (A/73/160, párr. 5 y anexo I) hasta el 31 de diciembre de 2016, y señala que, de 35 recomendaciones pendientes, 8 (23 %) se han aplicado totalmente, 25 (71 %) están en vías de aplicación, 1 (3 %) no se ha aplicado y la aplicación de 1 (3 %) se ha visto superada por los acontecimientos. La Junta destaca que, si bien el porcentaje de aplicación ha mejorado en el último año, el 74 % de las recomendaciones todavía no se han aplicado o están en vías de aplicación, y exhorta a la administración a tomar las medidas oportunas con respecto a sus recomendaciones, a fin de corregir con rapidez las deficiencias detectadas. En su informe actual, la Junta ha emitido 6 nuevas recomendaciones principales relacionadas con la gobernanza, la gestión de la actuación profesional, las deficiencias normativas, Umoja, la contratación de servicios a nivel mundial y los laboratorios de innovación tecnológica. **La Comisión Consultiva observa con preocupación la lentitud con que se están aplicando las recomendaciones de la Junta e insta a la Secretaría a que aplique de manera oportuna todas las recomendaciones pendientes de la Junta.**

IV. Informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas

5. En el cuarto informe anual del Secretario General se ofrece una breve reseña de la aplicación de la estrategia de TIC en sus cuatro primeros años (A/73/384, párrs. 8 a 14). El Secretario General afirma que se han realizado mejoras en las esferas de la infraestructura y la arquitectura de TIC; las operaciones y la prestación de servicios de TIC; el apoyo al despliegue del sistema de gestión de los recursos institucionales, Umoja; la seguridad de otros sistemas institucionales; la reducción del número de aplicaciones heredadas; la red de área extensa a nivel mundial; y el despliegue de

soluciones para respaldar la labor sustantiva de las Naciones Unidas y los sistemas esenciales a fin de prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de TIC.**

A. Observaciones y recomendaciones generales

6. La Comisión Consultiva observa que el próximo informe del Secretario General sobre el estado de la aplicación de la estrategia de TIC marcará el fin del período de aplicación de la estrategia, de cinco años. En el anexo II del informe del Secretario General se proporciona más información sobre el estado de ejecución de los proyectos de la estrategia de TIC, concretamente un panorama general de la situación de los proyectos, los cambios en los plazos de los proyectos y, en el caso de los proyectos en curso, información resumida sobre las fechas de inicio y las fechas previstas de finalización, el porcentaje terminado y los principales hitos. La Comisión observa que de los ocho proyectos en curso en 2018 que figuran en el anexo II.C del informe, uno se ha terminado en su totalidad, cuatro tienen una tasa de finalización del 70 % o más, uno se señala como terminado en un 58 % (véase el párr. 32), uno como terminado en un 46 % (véase el párr. 34) y la segunda fase de otro se señala como terminada en un 25 %, mientras que la primera fase se ha terminado en su totalidad. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión información sobre los costos de ejecución de los ocho proyectos de la estrategia de TIC (véase el anexo del presente informe).

7. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe incluya datos actualizados y detallados sobre la ejecución de cada uno de los 20 proyectos de la estrategia de TIC, con información sobre los hitos previstos, las actividades terminadas, los gastos realizados y los beneficios obtenidos, así como detalles sobre las cuestiones pendientes. Asimismo, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe incluya también información actualizada sobre los progresos realizados para asegurar el cumplimiento en toda la Secretaría de las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11) y sobre las enseñanzas adquiridas durante la aplicación de la estrategia de TIC (véanse los párrs. 13 y 19). Dado que la Organización depende cada vez más de su infraestructura de TIC en todos los aspectos de su labor, la Comisión pone de relieve la importancia de la plena aplicación de la estrategia de TIC.**

8. Durante los cuatro años de aplicación de la estrategia de TIC, la Comisión Consultiva ha comentado con frecuencia la falta de progresos a la hora de reducir el nivel de fragmentación del entorno de TIC, que era uno de los objetivos fundamentales de la estrategia (A/72/7/Add.51, párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que uno de los problemas que afectan en mayor medida al panorama de la TIC de las Naciones Unidas y a la capacidad de la Organización para cumplir satisfactoriamente sus mandatos, garantizar un apoyo eficaz y hacer frente a las crecientes amenazas a la ciberseguridad sigue siendo la fragmentación y un enfoque sumamente distribuido de la TIC, que limitan la interoperabilidad, la simplicidad y la resiliencia en toda la Organización y, en última instancia, reducen la eficiencia y aumentan los costos. **La Comisión confía en que el Secretario General incluya en su próximo informe información detallada sobre las cuestiones relacionadas con la fragmentación en todas las esferas del entorno de la TIC, como la seguridad de la información, los centros de datos y la gestión de las**

aplicaciones, por nombrar algunas, así como sobre las dificultades encontradas y las enseñanzas adquiridas en la tarea reducir el nivel de fragmentación.

9. La Comisión Consultiva también ha insistido con frecuencia en la necesidad de establecer un registro claro de la situación al comienzo y al final de la ejecución de las principales iniciativas de reforma y transformación institucional, a fin de determinar los efectos de las medidas adoptadas¹. Si bien recuerda que al comienzo de la aplicación de la estrategia de TIC se disponía de pocos datos sobre las distintas dependencias de TIC, la Comisión considera, no obstante, que ese registro debería establecerse al final de la aplicación, lo que también servirá de base para futuras iniciativas. **En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que haga un inventario exhaustivo para establecer una base de referencia de las capacidades y los gastos en materia de TIC de cada entidad de la Secretaría al 31 de diciembre de 2019, fecha en que finaliza el período de aplicación de cinco años de la estrategia de TIC, que debería incluir: a) todos los gastos en TIC por categoría de gastos; b) los recursos relacionados con el personal, incluidos puestos, plazas, personal temporario, contratistas y consultores; c) los recursos no relacionados con el personal; y d) el inventario de los bienes de TIC (tangibles e intangibles). La base de referencia también debería incluir información sobre los servicios de TIC prestados, las aplicaciones desarrolladas o mantenidas y los proyectos e iniciativas de TIC en curso y previstos (A/72/7/Add.49, párr. 37). Asimismo, la Comisión recuerda que la Asamblea, en su resolución 72/262 C, también hizo suya la recomendación de la Comisión de que, habida cuenta de la magnitud de los recursos que se gastan anualmente en TIC, se solicitara al Secretario General que incluyera en los documentos sobre el presupuesto y la ejecución del presupuesto de cada una de las entidades de la Secretaría información sobre sus gastos y capacidades en materia de TIC (véase *supra* y A/72/7/Add.51, párrs. 37 y 38).**

Reforma de la gestión

10. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en el contexto de su reforma de la gestión (A/72/492/Add.2, párrs. 248 a 274), propuso: a) reorganizar la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones mediante la consolidación de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (que ha pasado a llamarse Departamento de Apoyo Operacional) dentro de la Oficina del Departamento de Gestión (que ha pasado a llamarse Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión), y establecer la Oficina como entidad separada que dependería de los Secretarios Generales Adjuntos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y del Departamento de Apoyo Operacional; y b) redistribuir las funciones de TIC que prestan apoyo a las operaciones en Nueva York reasignándolas de la Oficina a la División de Administración cuya creación se propone en el Departamento de Apoyo Operacional. La Comisión, en su informe conexo (A/72/7/Add.49, párrs. 35 a 37), acogió con beneplácito la propuesta de consolidar la Oficina y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo Operacional, observando que estaba plenamente en consonancia con la estrategia de TIC. La Comisión recomendó que las operaciones de apoyo en materia de TIC en la Sede se mantuvieran dentro de la Oficina reorganizada, y que se sigan examinado los arreglos de subordinación jerárquica paralela de la Oficina. En su resolución 72/266 B, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la Oficina. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, en el momento en que examine este tema,**

¹ Por ejemplo, A/69/610 párrs. 22 y 23; A/70/7/Add.18, párr. 14; y A/72/7/Add.51, párr. 37.

un organigrama detallado y actualizado de la Oficina recién reorganizada, incluida la ubicación de las operaciones de apoyo en materia de TIC en la Sede.

11. La Comisión Consultiva recuerda también que, como parte de la reorganización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Secretario General declaró que proponía un pilar único de TIC con un modelo de prestación de servicios integrado por tres niveles interconectados pero distintos, a saber: a) un primer nivel que abarcaría la estrategia, la dirección y la ejecución mundial de las actividades que se gestionan en la Sede; b) un segundo nivel de apoyo a las operaciones locales mediante la implantación de soluciones de tecnología globalizadas a las que se prestará asistencia técnica a través del Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) y Valencia (España), y centros regionales de tecnología que representen y atiendan los intereses y las necesidades de las oficinas locales y las operaciones sobre el terreno conforme a criterios de situación geográfica; y c) un tercer nivel integrado por los equipos de TIC dentro de las estructuras locales (A/72/492/Add.2, párrs. 253 a 254).

12. La Comisión Consultiva recuerda además que, en su resolución 72/266 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, para examinarlo en su septuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la reforma de la gestión, incluido el funcionamiento de la nueva Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. No obstante lo anterior, la Comisión considera que el hito cercano que marca el fin del período de aplicación de cinco años de la estrategia de TIC y la conclusión de un año de operaciones de la nueva Oficina reorganizada ofrece la oportunidad de: a) hacer un balance del panorama de la TIC en las Naciones Unidas y de la medida en que se satisfacen las necesidades de las Naciones Unidas; b) llevar a cabo un análisis preliminar del funcionamiento y los efectos de las nuevas estructuras, del modelo de tres niveles para la prestación de servicios de TIC y de los arreglos de subordinación jerárquica paralela de la Oficina; y c) trazar el rumbo de las actividades de TIC para el próximo período de cinco años. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe, proporcione información sobre las cuestiones mencionadas.**

13. A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se había celebrado del 1 al 5 de octubre de 2018 un retiro mundial sobre la estrategia de TIC con jefes de TIC de dependencias de toda la Secretaría, en el cual se elaboró una hoja de ruta quinquenal de la estrategia de TIC, que incluía la visión, el alcance y los programas y proyectos clave de la estrategia. Se informó también a la Comisión de que el próximo informe del Secretario General incluiría, además del estado de la aplicación de la actual estrategia de TIC (véase A/69/517), una propuesta para el quinquenio siguiente, que incluirá información sobre la consolidación de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de conformidad con la reforma de la gestión y una evaluación de las inversiones de capital necesarias para mejorar los sistemas anticuados en toda la Secretaría, incluidos los sistemas de gestión de conferencias. **La Comisión espera con interés recibir el próximo informe.**

14. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General actualice su boletín sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para reflejar los cambios introducidos en el marco de la reforma de la gestión.**

Presentación de informes

15. En su segundo informe anual, la Junta de Auditores recuerda que la Asamblea General, en su resolución 71/272 B, formuló una serie de solicitudes concretas de información, entre ellas: a) para cada proyecto: objetivos especificados, parámetros establecidos, indicadores de progresos y beneficios cualitativos y cuantitativos; b) información actualizada y detallada sobre el fortalecimiento de la coordinación de las actividades de TIC entre todas las entidades de la Secretaría; c) la posibilidad de armonizar y compartir servicios, así como los costos conexos de la TIC, según procediese, en particular en las oficinas fuera de la Sede. La Junta observa que en el tercer informe del Secretario General no se proporcionó la información solicitada por la Asamblea (A/72/755/Rev.1). **La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de la información solicitada por la Asamblea General tampoco se proporcionó en el cuarto informe anual del Secretario General, y espera que la información solicitada figure en el quinto informe.**

B. Observaciones y recomendaciones sobre aspectos concretos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

1. Gobernanza y liderazgo

16. El Secretario General señala que en los cuatro primeros años de aplicación de la estrategia se han logrado avances importantes, incluso en el objetivo de establecer una gobernanza sólida (A/73/384, párr. 71).

17. En su segundo informe anual, la Junta de Auditores formula varias observaciones y recomendaciones sobre cuestiones de gobernanza y liderazgo, entre ellas las siguientes: a) los órganos clave del marco de gobernanza de la TIC, como el Comité Ejecutivo y la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, no se reunieron ni funcionaron según lo previsto durante 2017; b) los informes mensuales sobre la marcha de los proyectos estratégicos de TIC presentados a la junta de gestión del proyecto no incluían información sobre la evaluación de los beneficios, el cálculo de los costos, los beneficios obtenidos y las enseñanzas extraídas, lo que limitaba la medición de los problemas previstos; c) hasta la fecha, no se han promulgado políticas sobre esferas emergentes como la externalización de los servicios de TIC, el uso de dispositivos por los usuarios finales, el intercambio de información, los datos abiertos y la reutilización y eliminación en condiciones seguras del equipo de TIC desmantelado; d) solo 3 de 37 entidades de la Secretaría han informado de que cumplen plenamente 3 de las 42 políticas de TIC en vigor; e) no se ha aplicado el marco de gestión del rendimiento, aunque se han elaborado 29 parámetros para medir la gestión del rendimiento de la TIC que abarcan las esferas estratégicas, operacionales y de gestión; y f) no se guarda un registro del número de certificados obtenidos por el personal de TIC en toda la Secretaría (A/73/160, párrs. 12 a 50).

18. En respuesta a sus preguntas sobre las reuniones de los órganos del marco de gobernanza de la TIC que se celebraron en 2018, se informó a la Comisión Consultiva de que: a) las cuestiones estratégicas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones que afectaban a toda la Secretaría se habían señalado a la atención del Comité de Gestión, que está integrado por el mismo personal directivo superior que el Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, por lo que no era necesario que esas mismas cuestiones se debatieran en el contexto del Comité Ejecutivo; y b) mientras que la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones se había reunido el 29 de mayo

y el 13 de diciembre de 2018, la naturaleza de la Junta había cambiado a lo largo del tiempo y los participantes originales habían delegado en los administradores de la TIC cuestiones relacionadas con la Junta. **La Comisión Consultiva está preocupada por las lagunas que siguen existiendo en el diseño y la aplicación del marco de gobernanza de la TIC.**

19. Se informó también a la Comisión Consultiva de que en el primer trimestre de 2019 finalizaría un examen de la gobernanza de la TIC iniciado en el tercer trimestre de 2018 y de que las disposiciones de gobernanza de la TIC se armonizarían con la reforma de la gestión, el marco de delegación de autoridad y los cambios organizativos resultantes de la consolidación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. **La Comisión confía en que, al armonizar las disposiciones del marco de gobernanza de la TIC, el Secretario General tendrá en cuenta la importancia que la Asamblea General, en su resolución 69/262, asignó a la gobernanza, el liderazgo, la coordinación y la colaboración efectivas en materia de TIC dentro de la Organización para evitar la fragmentación y la duplicación. La Comisión recuerda que la Asamblea, en su resolución 72/262 C, hizo suya la recomendación de la Comisión (A/72/7/Add.51, párr. 13) de que todos los departamentos y entidades de la Secretaría debían cumplir plenamente la estrategia de TIC de las Naciones Unidas y todas las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11). La Comisión destaca además la importancia de asegurar que la Oficina examine los presupuestos y proyectos financiados con cargo a todas las fuentes de financiación para todas las iniciativas y operaciones de TIC de la Secretaría en el marco de las estructuras de gobernanza existentes antes de ser presentados a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto (*ibid.* párr. 2.2 g)).**

20. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 71/272 B, también hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General presentara, en su siguiente informe, información detallada y actualizada sobre los progresos realizados para lograr que todas las entidades de la Secretaría cooperasen de manera efectiva en la aplicación de la estrategia de TIC, así como sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el boletín del Secretario General relativo a la organización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11). La Comisión reitera esa recomendación (A/71/785, párr. 9) y confía en que se facilitará la información solicitada en el próximo informe del Secretario General.

2. Modernización y transformación

Apoyo institucional: Umoja

21. En respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 72/262 C, el Secretario General proporciona información sobre las medidas adoptadas para garantizar la protección y la confidencialidad de los datos contenidos en el sistema Umoja, en colaboración con el equipo del proyecto Umoja (A/73/384, párrs. 17 a 19).

22. Con respecto a la generalización del uso de Umoja, la Junta de Auditores indica en su segundo informe anual que está previsto que la incorporación del personal de Umoja se realice “rehospedándolo”, una vez que el proyecto haya concluido satisfactoriamente, y que no puede acelerarse sin poner en peligro el desarrollo y el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja. Además, una parte del equipo actual de Umoja se integrará en las esferas institucionales (A/73/160, párrs. 51 a 56). En el

anexo II del cuarto informe anual del Secretario General se muestra que el proyecto de incorporación de Umoja en la estrategia de TIC se ha hecho efectivo en un 74 %, con fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2019. **La Comisión Consultiva subraya la necesidad de asegurar que las actividades de generalización del uso de Umoja concluyan dentro del plazo previsto, a fin de evitar que se produzca un desfase entre la conclusión del proyecto Umoja para diciembre de 2019 (A/RES/73/279, secc. XVII, párr. 20) y la incorporación del equipo del proyecto. La Comisión confía en que en el próximo informe del Secretario General sobre Umoja se incluirá un plan para la plena incorporación del equipo del proyecto Umoja en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y en otras entidades de la Secretaría. La Comisión también confía en que el Secretario General proporcionará más información a la Asamblea cuando esta examine la cuestión.**

23. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en la sección XVII de su resolución [73/279](#), solicitó al Secretario General que siguiera ejecutando el proyecto ajustándose al presupuesto y al calendario aprobados y proporcionase información detallada sobre la plena ejecución de la solución Umoja a más tardar en su septuagésimo cuarto período de sesiones. La Asamblea solicitó también al Secretario General que hiciera efectiva la plena ejecución del proyecto a más tardar en diciembre de 2019. La Asamblea solicitó además al Secretario General que, en el contexto de su siguiente informe, presentase un plan detallado para la incorporación del equipo de Umoja en la Secretaría, incluidas medidas para asegurar un modelo operativo sostenible del proyecto Umoja (*ibid.*, párrs. 9, 16 y 20).

Centros de aplicaciones institucionales

24. El Secretario General, en su cuarto informe, indica que los centros de aplicaciones institucionales siguieron coordinando y dirigiendo a escala mundial las actividades de desarrollo y asistencia para las aplicaciones heredadas, con lo que el número de aplicaciones se redujo de 2.340 en julio de 2014 a 1.140 en julio de 2018, reducción que se logró mediante la integración de sus funciones con las de otras aplicaciones institucionales en uso y con plataformas estandarizadas como iNeed, Umoja, Inspira, Unite Docs, Unite Connections y sistemas estándar sobre el terreno, y mediante la desinstalación y retirada de sistemas obsoletos ([A/73/384](#), párrs. 20 y 21). La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en su segundo informe anual ([A/71/400](#), párr. 23), indicó que el objetivo era seguir reduciendo el número de aplicaciones heredadas hasta llegar a 1.000 a finales de 2020, y que la Comisión, en su informe anterior, indicó que se le había informado de que la Secretaría se proponía reducir ese número a 300 ([A/72/7/Add.51](#), párr. 27). La Junta de Auditores indica que ha observado duplicación en aplicaciones que sirven para una sola esfera funcional, lo cual deja margen para seguir reduciendo el objetivo de 1.000 aplicaciones para 2020 ([A/73/160](#), párr. 100). **La Comisión confía en que el Secretario General siga perfeccionando su análisis de las aplicaciones heredadas y en que en su próximo informe proporcione información actualizada sobre el número previsto de aplicaciones heredadas que deben mantenerse, así como un calendario para el logro del objetivo, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes de la Junta. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la estrategia de gestión de las aplicaciones debe formularse sobre la base de políticas y directrices claras de desarrollo de aplicaciones para toda la Secretaría que, entre otras cosas, especifiquen las funciones y esferas centralizadas, que serán competencia de los Centros de Aplicaciones Institucionales, y las que se abordarán a nivel local (véase [A/72/7/Add.51](#), para. 28).**

Seguridad de la información

25. El Secretario General, en su cuarto informe anual, señala que el nivel de peligro en materia de ciberseguridad se está intensificando, y que la escala y la complejidad de amenazas y ataques siguen aumentando. También afirma que es fundamental que las Naciones Unidas tengan una concepción coherente y armonizada de la seguridad de la información en toda la Secretaría, y por ello es urgente que las Naciones Unidas se adapten a esta realidad y cambien su forma de gestionar la ciberseguridad. También indica que podrán solicitarse a la Asamblea General recursos suplementarios para esta función según sea necesario (A/73/384, párrs. 24 a 32).

26. En materia de seguridad de la información, la Junta de Auditores opina que, aunque se ha mejorado la visibilidad de los activos de TIC, en 2017 el progreso fue lento en otras esferas críticas como la implantación de un sistema centralizado para rastrear las incidencias, la segmentación de las redes, la promulgación y el cumplimiento de políticas de seguridad y la clasificación de los recursos de información, y que el entorno y los recursos relativos a la seguridad de la información siguen fragmentados tres años después de la aprobación de la estrategia de TIC. Con respecto al plan de acción de 10 puntos, al que se hacía referencia en el tercer informe del Secretario General indicando que estaba finalizado totalmente, la Junta observa que algunas de las iniciativas, como la detección de intrusiones, la promulgación de proyectos de políticas y la clasificación de los recursos de información aún seguían en vías de aplicación al mes de marzo de 2018. La Junta también observa que, al mes de marzo de 2018, 223 servidores funcionaban con tecnologías obsoletas o incompatibles en toda la Secretaría y que había demoras en la conclusión del proyecto de recuperación en casos de desastre diseñado para que los sistemas fundamentales de TIC contasen con servidores de respaldo efectivos² en caso de emergencia (A/73/160, párrs. 58 a 92). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que se ocupe con carácter prioritario de las cuestiones de seguridad de la información.**

27. **La Comisión Consultiva sigue preocupada por la lentitud con que se avanza para reducir el nivel de fragmentación del panorama de la TIC en las Naciones Unidas, lo cual impide avanzar en la solución de los problemas subyacentes que afectan a la capacidad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para abordar de manera integral las cuestiones relativas a la seguridad de la información (véase el párr. 7) y también exacerba la vulnerabilidad de las Naciones Unidas a las amenazas cibernéticas. La Comisión reitera sus observaciones y recomendaciones sobre la necesidad de un control central de la seguridad de la información en toda la Secretaría bajo la autoridad del Oficial Principal de Tecnología de la Información; el pleno cumplimiento de las disposiciones de la resolución 69/262 de la Asamblea General, así como del Boletín del Secretario General sobre la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ST/SGB/2016/11); y el establecimiento y la implementación de mecanismos claros de delegación de autoridad y rendición de cuentas para todos los aspectos de la gestión de la seguridad de la información, incluidas medidas de desempeño específicas en los pactos del personal directivo superior que permitan evaluar su desempeño en la gestión de esas actividades fundamentales (A/72/7/Add.51, párr. 21).**

Centros de Datos Institucionales

28. El Secretario General, en su cuarto informe anual, señala que a principios de 2018 la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el

² Traslado de una aplicación o sistema de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de su centro de datos primario a un centro de datos secundario.

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboraron una estrategia de computación en la nube, basada en un modelo híbrido de servicios internos (nube privada) y externos (nube pública). También indica que: a) se han seleccionado dos proveedores externos; b) la implantación de la nube se escalonará a lo largo del tiempo con medidas adecuadas de supervisión y gestión de riesgos; y c) para finales de 2019 se habrá ejecutado un proyecto piloto que incluirá la migración a la nube de más de 40 aplicaciones y la capacidad del centro de datos secundario (A/73/384, párrs. 33 a 37). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina y el Departamento habían realizado una prueba de concepto de la tecnología de computación en la nube en el contexto de la Secretaría que había validado una serie de enfoques y marcos propuestos para la nube de las Naciones Unidas, entre ellos la gobernanza de la nube; la arquitectura y los principios de referencia de la nube; la seguridad de la nube y el marco de evaluación de riesgos; la gestión de identidades y accesos en la nube; la conectividad de la nube; la gestión de aplicaciones y datos de la nube en plataformas estándar; el marco de migración de aplicaciones y la optimización de costos. **La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará más información en su próximo informe sobre el plan del proyecto para la aplicación de la nube de las Naciones Unidas, con objetivos y metas específicos, el calendario de ejecución y los costos y beneficios previstos, tanto cuantitativos como cualitativos. La Comisión reitera la necesidad de contar con garantías respecto de la protección y confidencialidad de los datos de la Organización, y su expectativa de que el Secretario General proporcionará más información al respecto en el próximo informe (véase A/72/7/Add.51, párr. 32).**

Centros Regionales de Tecnología

29. El Secretario General, en su cuarto informe anual, señala que los cuatro centros regionales de tecnología, establecidos en 2015³ (A/69/517, párr. 30), garantizan que en cada región se respeten las exigencias en materia de gestión, las normas, las políticas, así como los procedimientos y los requisitos de seguridad y arquitectura de la información, y que la experiencia de los usuarios sea homogénea en todas ellas. También indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó un marco de tecnología para las operaciones sobre el terreno, en el que se establecían los objetivos de desarrollo de la TIC en apoyo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para los próximos cinco años (2018-2023), que se armoniza plenamente con la estrategia de TIC y que se complementa con los centros regionales de tecnología (A/73/384, párrs. 41 a 47).

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el principal problema que afrontaban los centros regionales de tecnología era la fragmentación de la TIC a nivel local, dado que la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas mantenían sus propias redes telefónicas y de área local y sus propias salas de servidores locales (véase el párr. 7). También se informó a la Comisión de que los centros regionales de tecnología podrían desempeñar mejor su función si prestaran servicios locales de TIC a todas las entidades cúbicadas en los campus más grandes de las Naciones Unidas, de conformidad con las políticas y los procedimientos técnicos promulgados a nivel mundial. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente un informe sobre los problemas que afrontan los centros regionales de tecnología y los obstáculos a su eficacia, así como sobre las oportunidades para fortalecer su papel y optimizar la utilización de la infraestructura de TIC. La Comisión**

³ Ubicados respectivamente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, para África; en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para las Américas; en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, para Asia; y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para Europa.

también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione información detallada sobre el plan del proyecto para la aplicación del marco de tecnología sobre el terreno para el período 2018-2023, incluidos detalles sobre como consolidará las capacidades de TIC y se ajustará a la estrategia de TIC de las Naciones Unidas (véase el párr. 28).

Servicios globales de asistencia técnica y conferencias

31. La información sobre las mejores soluciones para los servicios globales de asistencia técnica y conferencias figura en el cuarto informe anual del Secretario General (A/73/384, párrs. 48 a 50). En él indica que los graves problemas de obsolescencia de los equipos de videoconferencia hacen que estos sistemas esenciales tengan fallos recurrentes, y que en 2017 se terminó un estudio sobre la infraestructura de videoconferencia de todos los sitios de la Secretaría en el que se llegó a la conclusión de que se necesitaba invertir en la renovación de los equipos que están quedándose obsoletos. También señala que podrá proponerse que se aporten los recursos necesarios en el contexto de los presupuestos correspondientes. En su segundo informe anual, la Junta de Auditores indica que, sobre la base de un examen del inventario del equipo mundial de videoconferencia disponible en múltiples lugares, incluidas las misiones, más del 30 % del equipo de videoconferencia ha llegado al final de su vida útil en 10 de los 11 emplazamientos examinados. La Junta recomienda que la Secretaría elabore un plan con plazos precisos para la sustitución de equipo de videoconferencia a fin de asegurar la resiliencia de los servicios de videoconferencia (A/73/160, párrs. 134-140). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones estaba elaborando un plan quinquenal que se presentaría en el próximo informe anual del Secretario General.

Racionalización y consolidación de los sitios web

32. En el anexo II del cuarto informe anual del Secretario General figura información actualizada sobre el estado de aplicación de los proyectos de racionalización y consolidación de los sitios web. Como se ha indicado, el proyecto tiene por objeto aumentar la eficiencia de funcionamiento de los sitios web, el diseño web y la seguridad, así como lograr economías de escala introduciendo cambios estratégicos en el modelo operativo actual. El proyecto, que según se ha indicado está terminado en un 58 %, comenzó en enero de 2014 y está previsto que concluya antes del 31 de diciembre de 2020. En su segundo informe anual, la Junta de Auditores observa que en 2017 no avanzó mucho hacia la racionalización de los sitios web y que el proyecto se encuentra en suspenso. La Junta expresa su opinión de que, si bien la fecha de conclusión de la totalidad del proyecto se ha aplazado hasta diciembre de 2020, el ritmo de los progresos logrados hasta la fecha no proporciona garantías de que ese plazo se vaya a respetar. La Junta también indica que, si bien el cumplimiento de los principios, normas y plazos de armonización de la web establecidos por el Oficial Principal de Tecnología de la Información es obligatorio desde noviembre de 2017, la migración de los sitios web depende de la cooperación de las entidades de la Secretaría (A/73/160, párrs. 102 a 109). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe anual presente información actualizada sobre los progresos realizados en la racionalización y la consolidación de los sitios web, así como detalles sobre la forma en que se harán cumplir los principios, normas y plazos de armonización de la web establecidos por el Oficial Principal de Tecnología de la Información con el fin de asegurar la terminación del proyecto para diciembre de 2020, como se indica en el anexo II del cuarto informe anual del Secretario General.**

3. Innovación

33. En el cuarto informe anual del Secretario General se proporciona información sobre la utilización de la tecnología para respaldar la labor sustantiva de la Organización como parte de la segunda fase de la aplicación de la estrategia de TIC, en particular: a) la utilización de nuevas tecnologías para crear herramientas y soluciones innovadoras; b) la innovación tecnológica para encarar los desafíos mundiales, incluido el establecimiento de los Laboratorios de Innovación Tecnológica de las Naciones Unidas con los Estados Miembros interesados; y c) los esfuerzos para apoyar y establecer alianzas tecnológicas (A/73/384, párrs. 55 a 66). La Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre las novedades que se produzcan en el próximo informe del Secretario General.

4. Contratación de servicios y gestión de activos a nivel mundial

34. En su segundo informe anual, la Junta de Auditores observa que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones no ultimó ningún contrato global, aunque se preveía adjudicar dos contratos, en 2018 y 2019. Asimismo, la Junta observa que el Secretario General comunicó un avance del 65 % respecto de la finalización de la estrategia de contratación de servicios a nivel mundial en su segundo informe, mientras que en su tercer informe había indicado un avance del 46 %, aunque el alcance del proyecto no había variado. La Junta expresa su opinión de que la demora en la finalización de los contratos y la falta de reconocimiento de nuevas oportunidades de contratación de servicios a nivel mundial en 2017 han impedido que la Organización aproveche los mejores precios y descuentos internacionales. La Junta recomienda que la Secretaría busque y documente las oportunidades de contratación de servicios a nivel mundial, y presente además una estimación de las economías (A/73/160, párrs. 120 a 129). La Comisión Consultiva observa que, según el anexo II del cuarto informe anual del Secretario General, se prevé que el proyecto de estrategia de contratación de servicios a nivel mundial, que se inició el 1 de febrero de 2016, estará terminado el 14 de febrero de 2019, pero se indica que está terminado en un 46 %. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de ejecución del proyecto cuando examine la cuestión.**

35. En su cuarto informe anual, el Secretario General indica que: a) se está preparando un contrato marco mundial de TIC para la prestación de servicios de gestión externalizada, por ejemplo, de correo electrónico, almacenamiento de datos y asistencia a los usuarios, y que está previsto adjudicar un contrato a finales de 2018; y b) que se está preparando un contrato marco mundial de servicios de aplicaciones con arreglo a tres modalidades de prestación: servicios integrados de personal, acuerdos de servicios profesionales y órdenes de tareas. (A/73/384, párrs. 67 a 69). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había establecido la Dependencia de Gestión de Contratos dentro de la Sección de Coordinación de las Operaciones de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de apoyar la administración de los contratos de la Oficina. También se informó a la Comisión de que la Oficina había establecido contratos mundiales para uso de las oficinas de tecnología de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría en relación con: a) servicios de voz y datos; b) servicios de información geoespacial; c) servicios de telecomunicaciones para la conectividad global al servicio de aplicaciones como Umoja; y d) optimización de la disponibilidad, la fiabilidad y el funcionamiento de la red. **La Comisión reitera además su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe, presente un análisis más a fondo y comparaciones de los ahorros y las economías de escala que se hayan logrado mediante los contratos marco para la adquisición de equipo y servicios.**

V. Conclusiones y recomendaciones

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en el párrafo 74 del cuarto informe anual del Secretario General. **La Comisión Consultiva, con sujeción a sus observaciones y recomendaciones anteriores, recomienda que la Asamblea tome nota del informe del Secretario General.**

Anexo

Costos de ejecución de 8 de los proyectos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones

(Cifras monetarias en dólares de los Estados Unidos)

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Porcentaje terminado</i>	<i>Presupuesto y costo del proyecto</i>	<i>Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Equipo (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Viajes (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)</i>
Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios/ consolidación	Establecer un centro global de apoyo ininterrumpido a las aplicaciones institucionales, como Umoja, Inspira, Unite Docs, Unite Connections, iNeed y Earthmed; consolidar los servicios de asistencia a los usuarios en toda la Organización.	01/01/2015	31/12/2018	100 %	La labor se llevó a cabo utilizando recursos existentes en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones asignados a nuevas prioridades y los fondos recibidos por la Oficina para sufragar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de Umoja; el costo incluye el tiempo de 3 funcionarios, 3 contratistas, equipo adquirido para el sistema de distribución automática de llamadas y viajes del director del programa (personal) para apoyar la armonización de los servicios de asistencia a los usuarios.	1.012.000	644.000	43.000	83.000	226.000		16.000	1.012.000	0
Costos del proyecto:						1.012.000 dólares								

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Porcentaje terminado</i>	<i>Presupuesto y costo del proyecto</i>	<i>Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Equipo (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Viajes (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)</i>	
Centro de Operaciones y Seguridad de la Red Institucional	Crear un centro de operaciones institucional que se encargue a nivel global de detectar cambios de estado de los activos de tecnología de la información (gestión de eventos) y de determinar el procedimiento para que los servicios de tecnología de la información afectados vuelvan lo antes posible a un nivel de servicio aceptable para los usuarios de la tecnología de la información (gestión de incidentes)	11/05/2015	31/12/2018	100 %	La labor se llevó a cabo utilizando recursos existentes en la Oficina asignados a nuevas prioridades, incluido el tiempo del personal como director de proyecto, el acuerdo de prestación de servicios del Centro Regional de Tecnología para las Américas y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para los servicios de supervisión y el director de proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos desde agosto de 2016; el director del proyecto trabajó con el equipo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los costos están incluidos en el acuerdo de prestación de servicios. La última fase de la iniciativa, añadir los demás centros regionales de tecnología, formará parte de la hoja de ruta de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para los próximos cinco años. Costo del proyecto: 2.822.000 dólares	2.822.000		66.000	2.756.000					2.801.000	21.000

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Porcentaje terminado</i>	<i>Presupuesto y costo del proyecto</i>	<i>Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Equipo (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Viajes (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)</i>
Incorporación de Umoja	Transferir las responsabilidades del proyecto Umoja a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	01/12/2013	30/09/2019	74 %	La labor se realizó con fondos recibidos por la Oficina para gastos de mantenimiento y funcionamiento de Umoja. La iniciativa también utiliza recursos existentes en la Oficina, incluido el tiempo de personal como director del programa, el equipo existente de administración de las bases de datos, utilizando SAP HANA, el equipo existente de la arquitectura informática y el equipo existente de gestión del capital humano, todos parte del proceso de incorporación. Costo del proyecto: 5.843.000 dólares	5.843.000	5.104.000		739.000				3.858.000	1.985.000
Estrategia de contratación de servicios a nivel mundial	Inventariar todos los contratos y activos de tecnología de la información y las comunicaciones y determinar oportunidades de contratación de servicios a nivel mundial	01/02/2016	14/02/2019	85 %	En 2016/2017 se coordinó la labor relativa a los llamados a presentación de propuestas (en el marco de la fase 1) utilizando los recursos existentes en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones asignados a nuevas prioridades, incluido el 25 % del tiempo en que el personal de la Oficina desempeñó la función de director del proyecto. No se incluyen en el costo las aportaciones del personal sobre los	59.000		59.000					59.000	0

Nombre del proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Porcentaje terminado	Presupuesto y costo del proyecto	Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)	Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)	Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)	Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)	Equipo (en dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)	Viajes (en dólares de los EE. UU.)	Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)	Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)
					requisitos de los llamados a presentación de propuestas. La licitación y la adjudicación de contratos (en la Fase 2) no se incluyen en el costo como parte del proceso de adquisiciones de las Naciones Unidas. Costo del proyecto: 59.000 dólares									
Recuperación en casos de desastre	Fase 1: elaborar un plan de recuperación en casos de desastre para toda la Secretaría a fin de posibilitar una conmutación efectiva de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones fundamentales en caso de emergencia.	01/05/2013	31/12/2016	100 %	La labor se llevó a cabo utilizando recursos existentes en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asignados a nuevas prioridades, incluido el tiempo en que el personal de la Oficina desempeñó la función de director del proyecto para la fase 1. Costo del proyecto: 329.000 dólares	329.000	329.000						329.000	0
Recuperación en casos de desastre	Fase 2: coordinar y preparar los ejercicios anuales de recuperación en casos de desastre; coordinar la puesta en práctica de las enseñanzas adquiridas; coordinar el plan de recuperación en casos de desastre; realizar auditorías del plan de	17/10/2017	28/06/2019	25 %	La labor se realizó utilizando recursos existentes en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asignados a nuevas prioridades, incluido el tiempo en que el contratista desempeñó la función	191.000			191.000				116.000	75.000

Nombre del proyecto	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Porcentaje terminado	Presupuesto y costo del proyecto	Total de gastos de los EE. UU.)	Gastos de personal de los EE. UU.)	Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)	Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)	Equipo (en dólares de los EE. UU.)	Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)	Viajes (en dólares de los EE. UU.)	Gastos efectuados de los EE. UU.)	Gastos que han de efectuarse de los EE. UU.)
	recuperación en casos de desastre				de director del proyecto y los servicios prestados por el Departamento como parte del acuerdo de prestación de servicios (sin costo). Costo del proyecto: 191.000 dólares									
Consolidación y racionalización de las aplicaciones	Reducir el costo, la complejidad y la redundancia de la cartera de aplicaciones y fortalecer la adecuación con los objetivos organizacionales y la arquitectura tecnológica. Este proyecto es la pieza fundamental de la estrategia de gestión de aplicaciones, ejecutada por los centros de aplicaciones institucionales establecidos. Reducir el número de aplicaciones de las Naciones Unidas de las 2.340 que había en junio de 2014 a 1.000 en 2020 implantando sistemas para toda la Organización en lugar de desarrollar aplicaciones de modo local.	01/06/2014	31/12/2020	70 %	La labor se lleva a cabo mediante la aplicación de procedimientos de gobernanza, la supervisión periódica de la ejecución y las tareas de los proyectos y la reasignación de recursos existentes dentro de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a nuevas prioridades, incluido el tiempo del personal como director del proyecto y de un miembro del personal de categoría G-7, en coordinación con los puntos focales de la aplicación de las oficinas y departamentos de las Naciones Unidas. Costo del proyecto: 615.000 dólares	615.000	615.000						417.000	198.000

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Porcentaje terminado</i>	<i>Presupuesto y costo del proyecto</i>	<i>Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Equipo (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Viajes (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)</i>
Consolidación y racionalización de los sitios web	Aumentar la eficiencia de funcionamiento de los sitios web, el diseño web y la seguridad, y lograr economías de escala introduciendo cambios estratégicos en el modelo operativo actual.	02/01/2014	31/12/2020	58 %	La labor se lleva a cabo con fondos recibidos por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para gastos de funcionamiento y de mantenimiento, y la reasignación de recursos existentes dentro de la Oficina a nuevas prioridades, incluido el tiempo del personal como director del proyecto, en coordinación con los puntos focales de la aplicación de las oficinas y departamentos de las Naciones Unidas. También se incluyen el tiempo de los contratistas contratados para la estrategia, la planificación y la solución y el tiempo de seis contratistas.	2.131.000	440.000		1.691.000				1.209.000	922.000
					Costo del proyecto:	2.131.000 dólares								

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Porcentaje terminado</i>	<i>Presupuesto y costo del proyecto</i>	<i>Total de gastos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos de personal (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Personal temporario general (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Servicios por contrata (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Equipo (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Programas informáticos (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Viajes (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos efectuados (en dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Gastos que han de efectuarse (en dólares de los EE. UU.)</i>
Inteligencia institucional y análisis de datos	Establecer procesos, informes, tableros, normas y gobernanza de inteligencia institucional y análisis de datos para las aplicaciones institucionales. Consolidar y desfragmentar los entornos de almacén de datos institucionales	01/01/2016	28/02/2018	100 %	La labor se realizó con fondos recibidos por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para gastos de mantenimiento y funcionamiento. El presupuesto de soporte de Umoja recibido por Oficina se utilizó para pagar las licencias de SAP HANA, el mantenimiento anual y la actualización de la plataforma SAP HANA a la edición Enterprise. Se reasignaron recursos existentes dentro de la Oficina a nuevas prioridades, incluido el tiempo de 6 seis funcionarios y seis contratistas. Costo del proyecto: 1.196.000 dólares	1.196.000	804.000		392.000				1.196.000	0